

## **Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.**

### **Acta de la Sexta Sesión Ordinaria**

En la Ciudad de Chilpancingo, capital del Estado de Guerrero, siendo las diez horas con diecinueve minutos del día veinticinco de junio del año dos mil veintiséis, atento a lo dispuesto por el artículo 184 y 191, fracción II, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en el domicilio ubicado en Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia el Porvenir, de esta Ciudad capital, se reúnen las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria. -----

**La Consejera Presidenta:** Buenos días Consejeras y Consejero Electorales, representaciones de Partidos Políticos, del Pueblo Afromexicano y, de los Pueblos y Comunidades Originarias, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Sexta Sesión Ordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados. Siendo las diez horas con diecinueve minutos del día veinticinco de junio del año dos mil veintiséis, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

**El Secretario del Consejo General:** Buenos días a todas y a todos, informar a la Presidencia del Consejo y para quienes nos siguen en redes sociales, está conectada en la sala virtual la representación del Partido del Trabajo y la representación del Partido de la Revolución Democrática Guerrero, para el desarrollo de esta sesión. Procederé al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama; Consejero Amadeo Guerrero Onofre; Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa; Consejera Betsabé Francisca López López; Consejera Alejandra Sandoval Catalán; Consejera Dora Luz Morales Leyva; Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadana Beatriz Adriana Millan Morales, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadano Joel Eugenio Flores, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadana Rosio Calleja Niño, representante de Morena; Ciudadano Ulises Cano Aparicio, representante del Partido de la Revolución Democrática Guerrero; Ciudadana Jehovana Alejo Carrillo, representante del Pueblo Afromexicano y la Ciudadana Rossibell Bello Mateo, representante de los Pueblos y Comunidades Indígenas; damos cuenta que están presentes seis Consejerías Electorales, cinco

representaciones de Partidos Políticos; así como la representación del Pueblo Afromexicano y de los Pueblos y Comunidades Indígenas. En consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191, fracción II, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y, en relación con el artículo 29, párrafo segundo, del Reglamento del Consejo General y Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, existe Quórum para desahogar esta sesión ordinaria. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, le solicito dar cuenta del proyecto de Orden del Día previsto para esta Sesión Ordinaria. -----

**El Secretario del Consejo General:** En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191, fracción II, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Sexta Sesión Ordinaria de Consejo General, está compuesto de veinte puntos:

1. Proyecto de acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 27 de mayo de 2026. Aprobación, en su caso. (Secretaría Ejecutiva).

2. Informe 069/SO/25-06-2026, relativo a las sesiones de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebradas el 27 de mayo y el 18 de junio de 2026, respectivamente. (Secretaría Ejecutiva).

3. Informe 070/SO/25-06-2026, relativo al fenecimiento del término de ley, para impugnar actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 27 de mayo al 24 de junio de 2026. (Secretaría Ejecutiva).

4. Informe 071/SO/25-06-2026, relativo a las sentencias emitidas en los medios de impugnación promovidos en contra de actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 27 de mayo al 24 de junio de 2026. (Secretaría Ejecutiva).

5. Informe 072/SO/25-06-2026, que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, referente a la función de la Oficialía Electoral, correspondiente al periodo comprendido del 27 de mayo al 24 de junio de 2026. (Secretaría Ejecutiva).

6. Informe 073/SO/25-06-2026, relativo a las Quejas y/o Denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de

Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de procedimientos ordinarios y especiales sancionadores. (Secretaría Ejecutiva).

7. Informe 074/SO/25-06-2026, relativo a las solicitudes en materia de transparencia y acceso a la información pública, atendidas durante el mes de mayo de 2026. (Presidencia del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública).

8. Informe 075/SO/25-06-2026, relativo al informe trimestral de las actividades realizadas por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en el periodo comprendido de abril a junio de 2026. (Presidencia de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional)

9. Informe 076/SO/25-06-2026, relativo a las reuniones informativas realizadas en el marco del procedimiento para la designación de la representación de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afroamericano ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. (Presidencia de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales).

10. Informe 077/SO/25-06-2026, relativo a las modificaciones del Programa Anual de Trabajo presentado por el Partido de la Revolución Democrática Guerrero, en materia de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, correspondiente al ejercicio fiscal 2026. (Presidencia de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos).

11. Informe 078/SO/25-06-2026, relativo al análisis del Programa Anual de Trabajo, presentado por el Partido Verde Ecologista de México acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en materia de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, dictaminado por el Instituto Nacional Electoral. (Presidencia de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos)

12. Informe 079/SO/25-06-2026, relativo al recurso económico entregado en el mes de junio de 2026, al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG); por concepto de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los partidos políticos nacionales con acreditación local, mediante resoluciones INE/CG632/2023; INE/CG1516/2025, INE/CG1523/2025, INE/CG90/2026, INE/CG91/2026, INE/CG94/2026 e INE/CG95/2026 descontada de la ministración correspondiente al mes de junio de 2026. (Presidencia de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos)

13. Informe 080/SO/25-06-2026, relativo al estado que guarda el procedimiento de liquidación de los otrora partidos políticos locales México Avanza, Fuerza por México Guerrero y Partido Encuentro Solidario Guerrero. (Presidencia de la Comisión de Especial para el Procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro).

14. Aviso 002/SO/25-06-2026, para que los partidos políticos con registro y acreditación ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, comuniquen la determinación del procedimiento aplicable conforme a sus estatutos para la selección de las candidaturas que participarán en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027. (Presidencia de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos)

15. Proyecto de Acuerdo 046/SO/25-06-2026, por el que se aprueba la creación e integración de la Comisión Especial de Seguimiento, Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027. Aprobación, en su caso. (Presidencia del Consejo General).

16. Proyecto de Acuerdo 047/SO/25-06-2026, por el que se designa a la Dirección General de Informática y Sistemas, como instancia interna responsable para coordinar el Programa de Resultados Electorales Preliminares en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027. Aprobación, en su caso. (Presidencia del Consejo General).

17. Proyecto de Acuerdo 048/SO/25-06-2026, por el que se aprueba la Segunda modificación al Programa Operativo Anual 2026, así como al Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2026, a efecto de incorporar ingresos extraordinarios destinados a cubrir gastos de operación y reasignar recursos entre partidas presupuestales de diversos proyectos y programadas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación, en su caso. (Presidencia de la Comisión de Administración).

18. Proyecto de Acuerdo 049/SO/25-06-2026, por el que se determina el Modelo Único de Estatutos que deberán observar las asociaciones civiles que se constituyan para respaldar Candidaturas Independientes a los cargos de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa y Ayuntamientos, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027. Aprobación, en su caso. (Presidencia de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos).

19. Proyecto de Acuerdo 050/SO/25-06-2026, por el que se aprueban las convocatorias para la celebración de las Asambleas Estatales y Distritales para el procedimiento de designación de la representación de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afroamericano en el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación, en su caso. (Presidencia de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales).

20. Asuntos Generales.

Es cuanto, por lo que hace a los puntos del Orden del Día previstos para esta Sesión Ordinaria del Consejo General. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretario, está a consideración el Orden del Día al que ha dado lectura el Secretario, por si alguien desea tener alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la representante del Pueblo Afromexicano Licenciada Jehovana Alejo Carrillo. -----

**La representante del Pueblo Afromexicano Licenciada Jehovana Alejo Carrillo:** es sobre el mes del orgullo LGBTIQ+, para agregar un mensaje sobre este tema. -----

**La Consejera Presidenta:** con mucho gusto licenciada, alguien más desea agregar un tema. De no haber mas intervenciones, le solicito al Secretario que proceda a tomar la votación correspondiente. -----

**El Secretario del Consejo General:** Claro que sí Presidenta, antes quiero dar cuenta a los integrantes del Consejo General la incorporación del ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México. Se consulta a las Consejeras y al Consejero si se aprueba el orden del día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el Orden del Día, ha sido aprobado Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 36 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral, y toda vez que, han sido previamente circulados los documentos a tratar, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de su lectura para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso.-

**El Secretario del Consejo General:** Claro que sí Presidenta. Se consulta a las Consejeras y al Consejero si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretario, dé cuenta del primer punto del Orden del Día por favor.-----

**El Secretario del Consejo General:** El primer punto del Orden del Día es el Proyecto de acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 27 de mayo de 2026. Aprobación, en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acta que nos ocupa,

por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo someta a votación el proyecto de cuenta. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a las Consejeras y al Consejero si se aprueba el contenido del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 27 de mayo de 2026. Quienes estén por su aprobación, sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada, aprobado por unanimidad de votos los proyectos de Actas que se ha dado cuenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, le solicito dé cuenta del segundo punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo General:** Claro que sí Presidenta, el punto número dos en el Orden del Día es el Informe 069/SO/25-06-2026, relativo a las sesiones de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebradas el 27 de mayo y el 18 de junio de 2026, respectivamente. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien desea tener alguna intervención, de no haber intervenciones, le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del siguiente punto. -----

**El Secretario del Consejo General:** El tercer punto del Orden del Día es el Informe 070/SO/25-06-2026, relativo al fenecimiento del término de ley, para impugnar actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 27 de mayo al 24 de junio de 2026.-

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe de cuenta, por si alguien tiene alguna intervención, de no haber intervenciones, le solicito al Secretario de este Consejo de lectura al cuarto punto. -----

**El Secretario del Consejo General:** El cuarto punto en el Orden del Día es el Informe 071/SO/25-06-2026, relativo a las sentencias emitidas en los medios de impugnación promovidos en contra de actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 27 de mayo al 24 de junio de 2026. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe 045, por si alguien tiene

alguna intervención. De no haber intervenciones, le solicito al Secretario de este Consejo dé lectura al quinto punto en el orden del día. -----

**El Secretario del Consejo General:** El quinto punto del Orden del Día es el Informe 072/SO/25-06-2026, que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, referente a la función de la Oficialía Electoral, correspondiente al periodo comprendido del 27 de mayo al 24 de junio de 2026. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención, si no hay intervenciones señor Secretario dé cuenta del sexto punto del orden del día.-----

**El Secretario del Consejo General:** El sexto punto en el Orden del Día es el Informe 073/SO/25-06-2026, relativo a las Quejas y/o Denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de procedimientos ordinarios y especiales sancionadores. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención, si no hay intervenciones señor Secretario dé cuenta del séptimo punto del orden del día.-----

**El Secretario del Consejo General:** El séptimo punto en el Orden del Día es el Informe 074/SO/25-06-2026, relativo a las solicitudes en materia de transparencia y acceso a la información pública, atendidas durante el mes de mayo de 2026. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones señor Secretario dé cuenta del octavo punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo General:** El octavo punto en el Orden del Día es el Informe 075/SO/25-06-2026, relativo al informe trimestral de las actividades realizadas por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en el periodo comprendido de abril a junio de 2026. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merary Villalobos.-----

**La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa:** Gracias Presidenta, buen día a todas y a todos, a quienes nos siguen en nuestra plataforma virtual. El informe que se presenta tiene como fundamento el artículo 10, fracción III del Reglamento de Comisiones de este Instituto Electoral y mediante este informe se da seguimiento a las actividades que se realizan y que también se da seguimiento desde la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional en el entorno nacional, en virtud de que esta comisión está integrada por tres consejerías y en la cual no hay presencia de partidos políticos o de representaciones de los pueblos. Me permito informar que la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral ha realizado tres sesiones ordinarias, en este informe se da cuenta de la sesión del 23 de abril, del 18 de mayo y del 15 de junio, entre otras actividades a las que da seguimiento la Comisión, se encuentran las gestiones de encargo de despacho que a través del órgano de enlace del servicio profesional, en este periodo se han gestionado un total de cuatro movimientos relativos a la ocupación temporal de puestos a través del mecanismo de encargadurías de despacho, relativos a la Jefatura de Unidad en la Coordinación de Organización Electoral, una asistencia técnica en la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, una asistencia técnica en la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales y una asistencia técnica en la Coordinación de Organización Electoral, en este sentido, quiero recordar que la sesión ordinaria anterior integramos un informe justamente también de esta Comisión que da cuenta del seguimiento que se da al concurso para ingresar al Servicio Profesional Electoral Nacional a través de la modalidad de los organismos públicos locales, por lo tanto, ese informe no se encuentra integrado en el que se está presentando actualmente. Adicionalmente, se realizaron diversas notificaciones a los miembros del servicio profesional en coadyuvancia a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral del INE, entre las que destacan la incorporación de la meta colectiva a cargo del personal del servicio de la rama administrativa adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con el tema prioritario, organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia, correspondiente al periodo de septiembre de 2025 agosto de 2026, asimismo, se realizó la notificación al personal del servicio y de los lineamientos en materia de profesionalización y sus anexos, y la notificación de la disponibilidad del dictamen individual de resultados de la evaluación trianual del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, correspondiente al periodo septiembre 2022 a agosto 2025. Es cuanto, Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Consejera Dulce Merary Villalobos, alguien más desea intervenir. Si no hay intervenciones señor Secretario dé cuenta del noveno punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo General:** El noveno punto en el Orden del Día es el Informe 076/SO/25-06-2026, relativo a las reuniones informativas realizadas en el marco del

procedimiento para la designación de la representación de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.-----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dora Luz Morales Leyva.-----

**La Consejera Electoral Dora Luz Morales Leyva:** Gracias Presidenta, muy buenos días a todos, a todos, a quienes me acompañan en esta mesa de Consejo General, a quienes siguen la transmisión a través de Facebook y en nuestras redes sociales institucionales. Quiero comentar que este informe da cuenta sobre la conclusión de la etapa informativa del procedimiento de designación de representaciones indígena y afromexicana ante el Consejo General y ante nuestros Consejos Distritales Electorales. Estos resultados que se informan sin duda reflejan un esfuerzo institucional para garantizar que este procedimiento se desarrolle con información suficiente y una amplia difusión en territorio y, por supuesto, también refleja el trabajo coordinado entre este instituto electoral y las autoridades municipales, a quienes me permito reconocer y agradecer su colaboración y acompañamiento para el correcto desarrollo de las reuniones informativas. Compartirles que de las 53 reuniones informativas que fueron programadas, se informa sobre 51 reuniones informativas celebradas con la participación de 1,300 autoridades comunitarias, civiles y agrarias, y también alrededor de 300 personas de la ciudadanía, sin duda, esto refleja el interés de los pueblos y comunidades por involucrarse activamente en este ejercicio de representación. Quiero informar que las reuniones informativas en los municipios de Chilapa de Álvarez y Atlixac fueron reprogramadas por solicitud de las propias autoridades municipales y están próximas a realizarse. Esta etapa informativa la considero fundamental porque permitió establecer un diálogo directo con las autoridades comunitarias, municipales, agrarias y tradicionales, generando las condiciones para que las siguientes etapas de procedimiento se desarrollen con mayor certeza, transparencia y pleno conocimiento de las reglas que las rigen, reconozco y agradezco el trabajo realizado por la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, las consejeras integrantes, la consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, la consejera Betsabé López López, por supuesto de la Consejera Presidenta, que siempre acompaña los trabajos y los respalda, de las consejeras, el consejero, el Secretario Ejecutivo, por supuesto de la Dirección Ejecutiva y la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales, quiero reconocer al maestro Zenaido Ortiz Añorve, a la maestra Kirio Shadday Jiménez Esparza y a todo el equipo de esta dirección y esta coordinación cuyo acompañamiento ha permitido que este procedimiento continúe avanzando conforme a la ruta institucional prevista y por supuesto agradecer el trabajo de las compañeras y compañeros de las diferentes áreas de este instituto electoral, que también han

colaborado y han acudido a la realización de estas reuniones informativas. En este momento ya estamos en otra etapa de procedimiento, estamos en el desarrollo de las asambleas municipales, ya desahogamos un primer fin de semana, nos falta uno más de asambleas municipales en estos 53 municipios, posteriormente estaremos celebrando las asambleas estatales el 16 y el 22 de agosto y estaremos informando oportunamente a toda la ciudadanía, en especial, a la ciudadanía de estos 53 Municipios que son objeto de este procedimiento de designación de las representaciones indígenas y afroamericanas ante el Consejo General y ante nuestros Consejos Distritales Electorales. Muchas gracias, Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Consejera Dora Luz Morales, alguien más desea intervenir. Si no hay intervenciones señor Secretario dé cuenta del décimo punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo General:** Si Presidenta, antes doy cuenta de la incorporación del Ciudadano Ulises Cano Aparicio, representante del Partido de la Revolución Democrática Guerrero, a quien damos la bienvenida en la sala virtual. El décimo punto en el Orden del Día es el Informe 077/SO/25-06-2026, relativo a las modificaciones del Programa Anual de Trabajo presentado por el Partido de la Revolución Democrática Guerrero, en materia de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, correspondiente al ejercicio fiscal 2026. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la voz a la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

**La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa:** Gracias presidenta, de manera muy breve señalar que el informe que se presenta integran tres tablas en las cuales se señalan de manera comparativa en cuatro columnas las actividades comunicadas y las fechas programadas en un primer momento, así como las actividades modificadas y fechas actualizadas por el partido de la Revolución Democrática Guerrero, cabe señalar que las modificaciones se enmarcaron principalmente en la denominación de tres actividades y periodos de ejecución. Estas modificaciones comunicadas por el Partido de la Revolución Democrática Guerrero se notificaron a este instituto dentro del plazo previsto en el artículo 11 bis de los Lineamientos para que los partidos políticos registrados o acreditados ante este Consejo General prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género y en este sentido, este informe tiene por objeto hacer del conocimiento de las personas integrantes, no solamente de la Comisión, sino de este Consejo General, las modificaciones comunicadas por el este partido a su programa anual de trabajo para efectos de

seguimiento institucional en el ámbito de competencia de este instituto electoral, sin que ello implique dictaminación, validación, aprobación sobre la procedencia fiscal del gasto, atribución que corresponde a la autoridad fiscalizadora nacional en términos de la normativa aplicable. Mencionar finalmente que este informe será enviado a la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, a efectos de que, como área especializada de la materia, tenga conocimiento de la información presentada por los partidos políticos y pueda realizar el seguimiento correspondiente. Es cuanto, Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejera Dulce Merary Villalobos, alguien más desea participar. De no haber más intervenciones señor Secretario dé cuenta del décimo primer punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo General:** El décimo primer punto en el Orden del Día es el Informe 078/SO/25-06-2026, relativo al análisis del Programa Anual de Trabajo, presentado por el Partido Verde Ecologista de México acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en materia de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, dictaminado por el Instituto Nacional Electoral. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa.

**La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa:** Gracias, Presidenta. El informe que se presenta es en los mismos términos que el anterior, se da cumplimiento al artículo 11 bis de los lineamientos que previamente he citado y en este sentido únicamente señalar que el Partido Verde Ecologista de México hizo llegar a este Instituto Electoral, la información correspondiente al informe dictaminado por el Instituto Nacional Electoral del Ejercicio Fiscal 2024, el cual de igual forma será remitido a la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y no Discriminación. Gracias.-----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejera Dulce Merary Villalobos, alguien más desea participar. De no haber más intervenciones señor Secretario dé cuenta del décimo segundo punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo General:** El décimo segundo punto en el Orden del Día es el Informe 079/SO/25-06-2026, relativo al recurso económico entregado en el mes de junio de 2026, al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG); por concepto de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los partidos políticos nacionales con acreditación local, mediante resoluciones

INE/CG632/2023; INE/CG1516/2025, INE/CG1523/2025, INE/CG90/2026, INE/CG91/2026, INE/CG94/2026 e INE/CG95/2026 descontada de la ministración correspondiente al mes de junio de 2026. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa.

**La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa:** Gracias Presidenta, este informe corresponde a la administración del mes de junio que realizó este Instituto al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guerrero, por concepto de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los partidos políticos nacionales y en este sentido, pues señalar que el 15 de junio de este año se entregó al COCYTIEG la cantidad de \$1,257,378.05 (un millón doscientos cincuenta y siete mil trescientos setenta y ocho pesos 05/100 M.N.), por concepto de sanción descontada en la administración correspondiente al mes de junio, para los partidos políticos, PAN, PRI, PT, PVEM, Movimiento Ciudadano y Morena, por lo anterior, de enero a junio de 2026, el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero ha recibido recursos económicos provenientes de sanciones impuestas a partidos políticos por la cantidad de \$5,492,327.76 (cinco millones cuatrocientos noventa y dos mil trescientos veintisiete pesos 76/100 M.N.), el detalle se encuentra en el informe de referencia y sería cuanto Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Consejera Dulce Merary Villalobos, sigue a consideración este informe. De no haber participaciones dé cuenta del décimo tercer punto del orden del día por favor. -----

**El Secretario del Consejo General:** El décimo tercer punto en el Orden del Día es el Informe 080/SO/25-06-2026, relativo al estado que guarda el procedimiento de liquidación de los otrora partidos políticos locales México Avanza, Fuerza por México Guerrero y Partido Encuentro Solidario Guerrero. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra al Consejero Amadeo Guerrero Onofre. -----

**El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre:** Gracias Presidenta, muy buenos días nuevamente a todas y a todos. Un gusto saludarles. Saludo con mucho gusto también a las personas que siguen esta sesión a través de nuestras redes sociales. Este informe da cuenta del proceso de liquidación de los otrora partidos políticos locales, México Avanza, Fuerza por México Guerrero y el Partido Encuentro Solidario Guerrero,

son estos tres partidos políticos locales que aún se encuentran en este proceso de liquidación por parte de las interventoras y el interventor ante este instituto electoral. Por cuanto hace el otrora al partido político México Avanza, en este informe se da cuenta que se han realizado, el interventor ha desahogado la liquidación de los créditos laborales al 100% también se han pagado las obligaciones fiscales y las sanciones administrativas, sin embargo, respecto al pago correspondiente a proveedores, por un monto de \$28,599.99 (veintiocho mil quinientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.), a favor de la ciudadana Macrina Rojas Salazar, no se logró la ejecución del pago ante la imposibilidad de su localización mediante diversas acciones que se han implementado por parte del interventor, ante esta imposibilidad material de localizar a la proveedora, la interventora clasificó el pasivo respectivo como cobro no realizado, el cual se integró formalmente al haber líquido remanente del partido político en liquidación, en consecuencia, a fin de garantizar el destino transparente del patrimonio público y concluir con la etapa de dispersión de estas obligaciones el pasado 29 de mayo de 2026 se realizó la transferencia de saldo final consolidado por un monto de \$1,448,771.61 (Un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil setecientos setenta y un pesos 61/100 M.N.), a favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero, para su subsecuente entero a la Secretaría de Administración de Finanzas de Guerrero, lo anterior, en estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Partidos Políticos, así como en los Lineamientos de este Instituto para la disolución, liquidación y destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos locales que pierden su registro ante este instituto electoral. Por cuanto hace al otro partido político Fuerza por México, se tienen créditos laborales, obligaciones fiscales, sanciones administrativas y proveedores, sin embargo, al respecto se informa que el interventor se ha visto imposibilitado para iniciar con el pago de los créditos aprobados, lo anterior debido a que el Servicio de Administración Tributaria determinó el embargo de la cuenta bancaria destinada a la liquidación, por lo que el interventor designado en coordinación con la Dirección General Jurídica y de Consultoría de este Instituto ha implementado una estrategia de defensa legal y actualmente este proceso se dirime de forma simultánea ante el Primer Tribunal Colegiado en materia penal y de Administración del Vigésimo Primer Circuito, así como ante la Sala Regional de Guerrero del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en este sentido, el progreso de la liquidación y el pago a los acreedores se encuentran supeditados a las resoluciones jurisdiccionales, las cuales buscan salvaguardar el patrimonio frente a los actos de autoridad impugnados, por último, por cuanto hace el Partido Encuentro Solidario Guerrero, cabe señalar que en este partido se han aprobado por parte de este instituto electoral obligaciones fiscales y sanciones administrativas. Sin embargo, la persona interventora no ha realizado el pago de las obligaciones fiscales ni de las sanciones administrativas, esto derivado a la inconsistencia documental relevante, mientras que la lista definitiva de crédito reconoce un adeudo fiscal, el SAT informo a la persona interventora que no se encuentra con registros de adeudos vinculados al registro federal de contribuyentes del otrora partido político local, ante esta situación, la

interventora inició el trámite de renovación de la e.firma requisito indispensable para presentar las declaraciones pendientes y regularizar la situación fiscal, trámite que se encuentra en la etapa de dictaminación por parte del área jurídica del Servicio de Administración Tributaria. Muchas gracias a todas y a todos por su atención. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Consejero Amadeo Guerrero, alguien más desea participar. De no haber participaciones, le pido Secretario dé cuenta del décimo cuarto punto del orden del día por favor. -----

**El Secretario del Consejo General:** El décimo cuarto punto en el Orden del Día es el Aviso 002/SO/25-06-2026, para que los partidos políticos con registro y acreditación ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, comuniquen la determinación del procedimiento aplicable conforme a sus estatutos para la selección de las candidaturas que participarán en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027.-----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la voz a la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

**La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa:** Gracias Presidenta, para hacer la atenta solicitud de si el Secretario Ejecutivo puede realizar la lectura del aviso para el conocimiento de todas y todos. -----

**La Consejera Presidenta:** Con gusto Consejera, por favor Secretario de lectura al aviso de cuenta. -----

**El Secretario del Consejo General:** Si Presidenta, en atención a la petición de la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, vamos a dar lectura textual al contenido de este Aviso 002/SO/25-06-2026. Aviso; El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 19, 22 y 36, numeral 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1, 3, 23, 25 y 34 de la Ley General de Partidos Políticos; 1, 2, 25 y 226 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 140, fracción IV, 247 y 251 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, comunica a los Partidos Políticos con registro y acreditación ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que para realizar procesos internos de selección de candidaturas, deberán observar lo siguiente, 1) Determinar el procedimiento interno aplicable, conforme a su normativa interna, al menos treinta días previos al inicio formal del proceso interno; 2) Comunicar por escrito a la Secretaría

Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su aprobación, a) La fecha de inicio del proceso interno; b) El método o métodos que serán utilizados para la selección de sus candidaturas; c) La fecha para la expedición de la convocatoria correspondiente; d) Los plazos que comprenderá cada fase del proceso interno; e) Los órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia; y, f) La fecha de celebración de la asamblea electoral, estatal, distrital o, en su caso, de realización de la jornada comicial interna. 3) Remitir la documentación necesaria que permita verificar el cumplimiento estatutario en la determinación del procedimiento interno. Los procesos internos de selección de candidaturas podrán iniciar a partir del día en que de inicio formal el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027, debiendo los partidos políticos prever el cumplimiento oportuno de las obligaciones señaladas en el presente aviso. Las determinaciones de los partidos políticos respecto a los procesos internos de selección de candidaturas, serán comunicadas al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para conocimiento y efectos legales correspondientes. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretario, alguien desea intervenir. Cedo el uso de la palabra al Licenciado Joel Eugenio Flores, representante de Movimiento Ciudadano. -----

**El representante de Movimiento Ciudadano Joel Eugenio Flores:** Gracias, de ser aprobado este aviso, solicito de favor me proporcionen copia certificada del mismo. Gracias.-----

**La Consejera Presidenta:** Con gusto le proporcionamos copia certificada, alguien más desea participar. De no haber intervenciones, le pido Secretario dé cuenta del décimo quinto punto del orden del día por favor. -----

**El Secretario del Consejo General:** El décimo quinto punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 046/SO/25-06-2026, por el que se aprueba la creación e integración de la Comisión Especial de Seguimiento, Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027. Aprobación, en su caso.-

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretario, integrantes del Consejo General está a su consideración este punto. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Alejandra Sandoval Catalán. -----

**La Consejera Electoral Alejandra Sandoval Catalán:** Muchas gracias Presidenta. Saludo con mucho gusto a quienes se encuentran en esta sala de sesiones y también a

quienes nos acompañan a través de nuestras redes sociales y con relación al presente punto del orden del día que se pone a nuestra consideración, quiero formular las siguientes manifestaciones por tratarse de un asunto de alta relevancia institucional y significativa trascendencia pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares PREP se ha consolidado en la percepción pública gracias a la eficacia técnica demostrada en su implementación y operación. Presidir este órgano colegiado representa una de las responsabilidades más técnicas, críticas y especializadas en el proceso electoral. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104, numeral uno, inciso K) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, corresponde a los organismos públicos electorales locales implementar y operar el PREP de las elecciones que se llevan a cabo en cada entidad, sujetándose a las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para tal efecto establezca el Instituto Nacional. Asimismo, en el ámbito estatal, el numeral 352 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, mandata que el PREP es el mecanismo de información electoral encargado de proveer los resultados preliminares y no definitivos estrictamente de carácter informativo mediante la captura, digitalización y publicación de los datos asentados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, considerando que el próximo mes de septiembre daremos inicio formal al proceso electoral ordinario 2026-2027, la normativa electoral local nos obliga a instalar esta Comisión especial a más tardar nueve meses antes de la jornada electoral fijada para el domingo 06 de junio del 2027, con la aprobación de este acuerdo con esta fecha nos situaría once meses por delante del plazo mínimo legal, este margen técnico nos concede el escenario óptimo para coordinar con absoluta precisión el desarrollo, actualización y simulacros del sistema informático. El PREP opera como un engranaje de alta precisión, a partir de su aprobación, esta comisión especial ejercerá una estricta vigilancia en tareas clave, tales como la selección de las personas especialistas que integrarán el Comité Técnico Asesor del PREP, el diseño del proceso técnico operativo, la designación del ente auditor y la ejecución de los simulacros obligatorios. Para cumplir este propósito, el proyecto prevé una integración plural que incluye a cinco consejerías electorales, las representaciones partidistas, las representaciones de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano, así como a la persona titular de la Dirección General de Informática y Sistemas, en funciones de Secretaría Técnica y cuya vigencia surtirá efectos a partir del primero de julio de la presente anualidad. Por cuanto a las Consejerías Electorales que refiero, se prevé la participación de su servidora como Consejera Presidenta de esta comisión especial, la Consejera Presidenta de este Instituto Electoral, la Maestra Luz Fabiola Matildes Gama, el Maestro Amadeo Guerrero Onofre, la Doctora Betsabé Francisca López López y la Licenciada Dora Luz Morales Leyva. Quiero decir que esta propuesta recoge los perfiles con mayor experiencia en el proceso electoral 2023-2024, periodo en el que se obtuvieron resultados de excelencia al alcanzar el 99.79% de actas capturadas en la elección de Diputaciones y el 99.80% en Ayuntamientos. Esta sólida base de conocimientos nos permitirá atender las áreas de oportunidad detectadas para

estar a la altura de la exigencia del próximo proceso local y bajo esta premisa de estricta coordinación técnica y normativa, resulta oportuno mencionar la relación estrecha que se tendrá con el punto que posteriormente se pondrá a nuestra consideración y, por supuesto, también una acertada propuesta la de designar a la Dirección General de Informática y Sistemas como la instancia interna responsable, de coordinar el diseño, desarrollo y operación del PREP para este proceso electoral, ya que esta determinación no solo da puntual al cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, sino que aprovecha de manera óptima la estructura técnica especializada de nuestra institución para salvaguardar la integridad de los datos electorales desde sus etapas iniciales. Por último, quiero agradecer a mis compañeras y compañero consejero por la confianza depositada en mi persona para presidir esta Comisión, asumo este encargo con la plena conciencia de que hoy no solo estamos creando un órgano de trabajo, sino que formalizamos el nacimiento y el escudo técnico que dará certeza, transparencia y paz informativa la noche de la jornada electoral. Asimismo, invito a las representaciones de los partidos políticos, a las representaciones del pueblo indígena y del pueblo afroamericano a sumarse de manera activa y vigilante a estos trabajos. Hoy iniciamos un camino de planeación rigurosa con un único objetivo, entregarle a la ciudadanía guerrerense resultados preliminares oportunos, confiables, que constituyan un reflejo fiel de la voluntad popular. Muchas gracias por su atención, es cuanto, Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Consejera Alejandra, alguien más desea participar. Cedo el uso de la palabra a la Maestra Rosio Calleja Niño, representante de Morena.-----

**La representante de Morena Rosio Calleja Niño:** Gracias Presidenta, buenos días a todas y a todos. Sin duda, como bien lo ha expresado la Consejera Alejandra Sandoval, el PREP es una herramienta tecnológica que nos ha permitido informar de manera conjunto a la ciudadanía, no podemos dejar de lado, comentar que la tecnología ha avanzado bastante y en muchas ocasiones justamente con la información que de manera inmediata tienen tanto los partidos políticos como la ciudadanía, muchas veces nos pone en jaque con el tema de las herramientas tecnológicas que se utilizan. El PREP en Guerrero ha sido un referente y no hablo a partir de la reforma de 2014, Guerrero se ha caracterizado precisamente por tener una herramienta informática de calidad para los guerrerenses ha tenido fallas en los procesos anteriores que nos ha dejado muy mal parados en el proceso pasado. Tuvimos ya elementos objetivos para poder ir generando esa confianza, sin embargo, hay un tema que también a la ciudadanía le genera eso y están los estadísticos, está la información, lo que son los costos, en los que se han convertido estos PREP, no solamente en Guerrero, sino en el país, justamente esta comisión debe de ser un área de oportunidad para poder nosotros informar a las y a los Guerrerenses de manera oportuna, pero también tratando de tener el equilibrio

económico necesario, eficiente, y si hay la manera de tener, lo voy a decir en palabras incorrectas, para que sea más entendible, ahorros de cuidar las formas de las contrataciones, creo que Guerrero tendrá un PREP propio, eficiente y sobre todo que no quede la menor duda y en el caso de las representaciones y particularmente el partido que represento Morena, estaremos pendiente para apoyarles en todo lo que técnicamente nos corresponda como Consejo General atender, porqué no solamente generamos un tema de información, muchas veces también se puede convertir en un problema que nos lleve a tribunales y creo que este instituto ha estado trabajando de manera eficiente para poder equilibrar esta parte y que nuestras conductas, que nuestra forma de trabajo, no ponga en entredicho todo lo que se hace, porque el PREP nace con este acuerdo, se trabaja prácticamente concluyendo un proceso electoral en las áreas informáticas tenemos una dirección ejecutiva que trabaja día a día y todo el personal con estos temas que se van atendiendo y que justamente la Comisión Especial viene en esto, porque el PREP no es una comisión permanente, sino que en procesos electorales se tiene que atender y tenemos áreas de oportunidad y me gustaría que con la experiencia que se tiene del personal técnico operativo, pudiésemos también agregar en Guerrero, y no solamente en algunas cuestiones, también ser referentes en el PREP, no solamente en estadísticos, en costos, sino con los resultados impecables que en algunos procesos hemos presentado, digo, para poder darle la garantía a la ciudadanía. Hoy no tenemos una elección menor, tenemos la elección de la Gubernatura del Estado y sabemos que cada seis años es la que más peso tiene, más presión genera porque cambia al poder ejecutivo de este estado de Guerrero. Reafirmar el compromiso institucional de Morena para poder trabajar como parte integrante de este Consejo General y, sobre todo, dejar claro que puedan contar a las representaciones con los trabajos. De manera general, no nada más informativa cuando ya están ejecutados, ir caminando paso a paso. Creo que eso nos permitirá a todas y todos poder transparentar y atender a la ciudadanía, porque a veces los acuerdos se hacen y ya nada más se ejecutan en el consejo general y caminar en esta construcción nos permitirá a todos tener esa certeza y garantizar y avalar cada uno de los resultados que se han transmitidos en el PREP. Es cuanto. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Maestra Rosio Calleja. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

**La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa:** Gracias, Presidenta. Yo celebro mucho que se esté proponiendo este Consejo General, la integración de la Comisión, el Reglamento de Elecciones establece que por lo menos con nueve meses previos al día de la jornada electoral tendrá que instalarse la Comisión y el hecho de que se esté instalando en este momento, pues tiene implicaciones de alta responsabilidad, lo cual yo celebro mucho, también celebro que la Consejera Alejandra Sandoval vaya a presidir esta Comisión y únicamente me quiero manifestar en ese sentido, reiterarle mi acompañamiento Consejera, y por supuesto a la Comisión, sé que esta es una alta

responsabilidad y que al ser tan especializado y tan técnico el trabajo que se realiza con el PREP, se requiere todo el apoyo institucional y toda la colaboración de quienes integramos este instituto y no tengo duda que así sucederá, por supuesto, de la mano con la Dirección General de Informática y Sistemas, que seguramente también la directora estará muy atenta a todos estos trabajos, porque en un siguiente punto estaremos aprobando o proponiéndose otro punto importante y reiterarle a la ciudadanía que todos los trabajos que se realizan en este instituto, en el Consejo General, son transparentes, tratamos de hacerlo accesible al lenguaje ciudadano y que por supuesto quedamos comprometidos para la mejor ejecución del PREP en este proceso electoral, que también es de alta responsabilidad al incorporar las tres elecciones que vamos a organizar. Muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Consejera Dulce Merary Villalobos. Tiene el uso de la palabra el Licenciado Silvio Rodríguez, representante propietario del Partido Acción Nacional. -----

**El representante del Partido Acción Nacional Silvio Rodríguez:** Gracias Presidenta, compañeras y compañeros representantes. Desde Acción Nacional consideramos que la creación de la Comisión Especial constituye una medida necesaria para dar cumplimiento a la normatividad emitida por el Instituto Nacional Electoral y fortalece los preparatorios del proceso electoral ordinario 2026-2027, el Programa de Resultados Electorales Preliminares representa uno de los instrumentos que mayor confianza genera en la ciudadanía durante la jornada electoral, por lo que su implementación debe observar los más altos estándares de certeza, transparencia, seguridad informática y máxima publicidad. En ese sentido, hacemos un respetuoso llamado para que en el desarrollo de los trabajos de esta Comisión se garantice la representación de los partidos políticos, el acceso oportuno a la información técnica relacionada con los avances del sistema, los simulacros, las auditorías, las pruebas de funcionamiento y las medidas de ciberseguridad que sean implementadas. Estamos convencidos de que un PREP robusto, transparente y técnicamente confiable fortalece la credibilidad de los resultados preliminares y con ello la confianza ciudadana en las instituciones electorales de lo que, por cierto, este instituto electoral ha ganado esa confianza durante el trabajo realizado en los procesos electorales últimos, tuvimos por ahí en anteriores procesos, un problema con el PREP, que afortunadamente en el último proceso electoral se pudo superar y confiamos en que este PREP abone solamente a seguir dando mayor fortaleza y mayor confianza a la ciudadanía en este instituto electoral. Muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Licenciado Silvio Rodríguez. Cedo el uso de la palabra al Licenciado Manuel Alberto Saavedra, representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

**El representante del Partido Revolucionario Institucional Manuel Alberto Saavedra**

**Chávez:** Muchas gracias Presidenta, con el permiso de los compañeros integrantes del Consejo General, muy brevemente, por supuesto, hacer un reconocimiento al esfuerzo que se está haciendo por los integrantes del Consejo General para iniciar ya con los trabajos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, creo que es una muestra de que se asume con mucho compromiso, con mucha voluntad y con disposición de realizar los trabajos de manera puntual y que esto camine adecuadamente. Todo esto, sin duda alguna, es en beneficio de la sociedad, de la ciudadanía Guerrerense que tenga oportunidad de conocer de manera muy puntual los resultados que se vayan a presentar el próximo año, así que, por supuesto, dar el voto de confianza en que los trabajos que se están haciendo a partir de ahorita van a ser con muchos resultados positivos y sobre todo que tendremos este programa opera de manera puntual y correctamente. Muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Licenciado Manuel Alberto Saavedra. Tiene el uso de la palabra el Licenciado Joel Eugenio Flores, representante de Movimiento Ciudadano. -----

**El representante de Movimiento Ciudadano Joel Eugenio Flores:** Muchas gracias. Efectivamente se hace con buen tiempo esta creación de esta Comisión Especial de Seguimiento, Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027. Estamos incorporados los partidos políticos y únicamente esperamos que tengamos un acceso oportuno a la información y a los avances del mismo, estaremos atentos, por supuesto, brindamos acompañamiento y estaremos vigilantes. Muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Licenciado Joel Eugenio. Alguien más desea tener alguna intervención. Yo, quisiera nada más agradecer a las representaciones de los partidos políticos, primero su confianza y garantizarles por supuesto que serán parte, porque así debe de ser, del desarrollo de este programa. Les agradezco mucho sus comentarios, su vigilancia que van a implementar, en este programa de resultados, en esta Comisión que habremos de integrar en el Consejo General, que estará sometida a su consideración en unos segundos y reconocer, por supuesto, al área, que es un área más fortalecida, tenemos personas muy capaces, empezando con la directora y con todo el personal que conforma la Dirección de Sistemas informáticos. Así que tengan la confianza que vamos a trabajar de manera puntual, de manera compartida con todos los temas que requiere este importantísimo programa que es el PREP para garantizarles a ustedes la certeza de los resultados el próximo 6 de junio. En segunda ronda alguien desea participar, de no haber más participaciones, le solicito Secretario tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario del Consejo General:** Claro que sí Presidenta, consulto a las Consejeras y al Consejero, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 046/SO/25-06-2026, por el que se aprueba la creación e integración de la Comisión Especial de Seguimiento, Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027. Quienes estén por su aprobación, sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el proyecto de acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretario, de cuenta del décimo sexto punto de orden del día, por favor. -----

**El Secretario del Consejo General:** El décimo sexto punto en el Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 047/SO/25-06-2026, por el que se designa a la Dirección General de Informática y Sistemas, como instancia interna responsable para coordinar el Programa de Resultados Electorales Preliminares en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027. Aprobación, en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, integrantes del Consejo General está a su consideración este proyecto de acuerdo, alguien desea tener alguna participación. De no haber participación, le pido al Secretario que tome la votación correspondiente, por favor. -----

**El Secretario del Consejo General:** Claro que sí Presidenta, consulto a las Consejeras y al Consejero, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 047/SO/25-06-2026, por el que se designa a la Dirección General de Informática y Sistemas, como instancia interna responsable para coordinar el Programa de Resultados Electorales Preliminares en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027. Quienes estén por su aprobación, sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el proyecto de acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretario, dé cuenta del décimo séptimo punto del orden del día por favor. -----

**El Secretario del Consejo General:** El décimo séptimo punto en el Orden del Día es el proyecto de Acuerdo 048/SO/25-06-2026, por el que se aprueba la Segunda modificación al Programa Operativo Anual 2026, así como al Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2026, a efecto de incorporar ingresos extraordinarios destinados a cubrir gastos de operación y reasignar recursos entre partidas presupuestales de diversos

proyectos y programadas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación, en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, integrantes del Consejo General está a su consideración este proyecto de acuerdo, alguien desea tener alguna participación. De no haber participación, le pido al Secretario que tome la votación correspondiente, por favor. -----

**El Secretario del Consejo General:** Claro que sí Presidenta, consulto a las Consejeras y al Consejero, si se aprueba el proyecto de 048/SO/25-06-2026, por el que se aprueba la Segunda modificación al Programa Operativo Anual 2026, así como al Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2026, a efecto de incorporar ingresos extraordinarios destinados a cubrir gastos de operación y reasignar recursos entre partidas presupuestales de diversos proyectos y programadas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretario, dé cuenta del décimo octavo punto del orden del día por favor. -----

**El Secretario del Consejo General:** El décimo octavo punto en el Orden del Día es el proyecto de Acuerdo 049/SO/25-06-2026, por el que se determina el Modelo Único de Estatutos que deberán observar las asociaciones civiles que se constituyan para respaldar Candidaturas Independientes a los cargos de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa y Ayuntamientos, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027. Aprobación en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la voz a la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

**La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa:** Gracias Presidenta. En materia de candidaturas independientes, la asociación civil constituye el elemento jurídico mediante el cual se organizan las relaciones patrimoniales, fiscales, contractuales y administrativas, relacionadas con una aspiración a este tipo de candidaturas y posteriormente previo cumplimiento de los requisitos, la posibilidad de obtener la candidatura de tipo independiente. Con fundamento en el artículo 36 de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales, la manifestación de intención para aspirar a

una candidatura independiente se vincula de manera directa con la presentación de la documentación que acredite la constitución de la correspondiente asociación civil, así como alta ante la autoridad fiscal y los datos de la cuenta bancaria aperturada a nombre de la persona moral. Tales actuaciones requieren gestiones previas de preparación que no dependen exclusivamente de la ciudadanía interesante en este rubro como parte de los actos previos al inicio del proceso electoral y específicamente a los actos previos de registro de candidaturas independientes, se presenta este acuerdo que se pone a consideración de este Consejo General, el cual servirá de guía y base para el conocimiento de la ciudadanía guerrerense que decida participar por esa vía en los términos siguientes, quienes aspiren a obtener una candidatura independiente deberán presentar en los momentos procesales específicos que establece la legislación local, adicionalmente al escrito de manifestación e intención, la documentación correspondiente a la asociación civil constituida para respaldar el inicio de la etapa de aspiración, cuyo instrumento constitutivo deberá contener estatutos apegados al modelo único de estatutos que está por aprobar este instituto electoral, así como de la documentación fiscal y bancaria que resulte exigible conforme a la normativa aplicable. El objeto social de la asociación civil deberá corresponder expresamente con la candidatura independiente a la que se aspire y en su caso, se obtenga el registro, comprender cuando menos las actividades relacionadas con la obtención del apoyo de la ciudadanía, la administración de los recursos permitidos, la rendición de cuentas, la colaboración con las autoridades electorales y, en su caso, la participación de la candidatura independiente durante el periodo de campaña. La integración de la asociación civil deberá atender al cargo de elección popular, para el cual se pretenda participar mediante candidatura independiente y a la necesidad de identificar desde la etapa preparatoria a las personas que formarán parte de la eventual constelación. Para la elección de Gubernatura del Estado deberá formar parte de la asociación civil la persona interesada en obtener la calidad de aspirante, para la elección de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, deberán formar parte de la asociación civil las personas que pretendan integrar la fórmula correspondiente, tanto en calidad de propietaria como de suplente, para la elección de ayuntamientos deberá formar parte de la asociación civil las personas que pretendan integrar la planilla correspondiente, tanto propietarios como suplentes, para los cargos de presidencia municipal, sindicatura y regidurías. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la incorporación de la persona que ejercerá la representación legal, de la persona responsable de la administración de los recursos y de las demás personas cuya participación resulte necesaria conforme al modelo único de estatutos y a la normativa aplicable, en este proyecto de acuerdo se propone aprobar el modelo único de estatutos y el contenido que presenta este documento, no modifica ninguno de los requisitos establecidos por la legislación, ni anticipa la emisión de la convocatoria. Su finalidad consiste en ajustar el instrumento estatutario y proporcionar a la ciudadanía un formato actualizado para realizar oportunamente las gestiones preparatorias que correspondan. El modelo único de estatutos que se somete a consideración de este Consejo General

comprende los elementos temáticos siguientes: ámbito temporal y cargos de elección, objeto social, exclusividad, denominación, colores y emblema, integración, patrimonio y cuenta bancaria, información fiscal, vigencia y obligaciones posteriores, protección de datos personales, disolución, liquidación o modificación del objeto social, mismos que pueden consultarse el contenido en el presente documento. Los aspectos descritos tienen por objeto proporcionar a la ciudadanía interesada un instrumento claro y funcional para constituir la asociación civil que deberá respaldar su eventual aspiración, sin que el modelo único de estatuto sustituya las reglas procedimentales que se establezcan en los lineamientos y en la convocatoria. Las obligaciones relacionadas con la constitución de la asociación civil, su registro ante la autoridad fiscal competente y la apertura de cuando menos una cuenta bancaria a nombre de dicha persona moral resulta aplicable a toda la ciudadanía interesada en participar mediante una candidatura independiente, aun considerando su pertenencia a un pueblo o comunidad indígena o a un pueblo afroamericano. Lo anterior se entiende sin perjuicio de las medidas de orientación, acompañamiento institucional en su caso, ajustes razonables que puedan implementarse para facilitar la realización de los trámites correspondientes dentro del ámbito de distribuciones de este instituto y sin modificar los requisitos establecidos por la normatividad aplicable. Finalmente la publicación anticipada del modelo único de estatutos, el cual se pone a consideración de este Consejo General, no sustituye la convocatoria, no modifica, ni amplía, ni reduce, ni anticipa los plazos previstos en nuestra normatividad electoral local, no abre formalmente la etapa de manifestación de intención, ni obtención de apoyo ciudadano no autoriza la recepción anticipada de solicitudes, no confiere la calidad de persona aspirante, no implica el cumplimiento de los requisitos que deberán verificarse en el momento procedimental correspondiente y no otorgan prerrogativa alguna a ninguna persona aspirante. La finalidad de esta propuesta consiste exclusivamente en facilitar el acceso oportuno a un insumo oficial y reducir barreras materiales de preparación dentro del ámbito de atribuciones de este Consejo General y sin alterar las condiciones legales de participación. Por lo tanto, pues se deja a consideración del Consejo General. Gracias Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejera Dulce Merary Villalobos, sigue a su consideración este proyecto de acuerdo y me ha pedido el uso de la voz el Consejero Amadeo Guerrero Onofre. -----

**El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre:** Muchas gracias, Presidenta. Me parece muy atinado y oportuno el momento en el que se propone el Consejo General de este Instituto aprobar este modelo único de estatutos de la asociación civil que deberá constituir la ciudadanía interesada en postular una candidatura independiente en el estado de Guerrero. Lo anterior, dado los trámites que se tienen que realizar ante las notarías correspondientes, ante la Secretaría de Economía, ante el Servicio de Administración Tributaria, para lograr tener una asociación civil constituida para respaldar

una candidatura independiente. Cabe precisar que ese documento para los cargos de elección popular federal, Presidencia de la República, Diputaciones Federales, Senadurías, se encuentra establecido en el reglamento, es un anexo del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. Por lo tanto, para los cargos público federales, es un documento que tiene vigencia de manera permanente y por eso, que para el caso de quienes aspiren algún cargo de elección popular en el estado o Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa y Presidencias Municipales en los ayuntamientos, pues resulta sumamente importante la aprobación de este documento en este momento previo al inicio del proceso electoral a efecto de que las personas interesadas puedan acudir a las instancias correspondientes para realizar los trámites a los que haya lugar. Por otra parte quiero hacer una precisión, una observación al artículo 2 de este proyecto de Estatutos, esto dado, que por una parte y para armonizarlo con el punto resolutive primero del proyecto de acuerdo que está a nuestra consideración y con la denominación justamente de este documento en el que se establece que es un modelo único de estatutos de la asociación civil que deberá constituir la ciudadanía interesada en postular una candidatura independiente en el estado de Guerrero, y la observación está en el sentido de que en el artículo 2 de este proyecto de estatuto que correspondiente al objeto social, establece lo siguiente: la asociación civil no persigue fines de lucro, su objeto social consiste en respaldar durante el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones locales y Ayuntamientos 2026-2027 y, en su caso, durante el Proceso Electoral Extraordinario que derive de este a la persona ciudadana, fórmula o planilla que se indica a continuación, inciso A) para Gubernatura del Estado, inciso B) para la Diputación Local de Mayoría Relativa, e inciso C) para integrantes de ayuntamientos, y en los 3 incisos se deja un espacio para indicar el nombre completo de la persona aspirante y en su caso, de la persona suplente de la fórmula correspondiente. En ese sentido, me parece que dejamos esta disposición de alguna forma sujeta a interpretación, porque pareciera que esta candidatura independiente puede respaldar a más de una candidatura independiente a estos cargos de elección popular dado que se establecen en incisos y se dejan los espacios correspondientes para colocar el nombre, entonces la observación o la precisión que solicito es en el sentido de que se pueda dejar una precisión en esta disposición, que la asociación civil que se constituya es para respaldar una sola candidatura independiente a alguno de los tres cargos de elección popular. Por otra parte, quisiera solicitar también que se agregara un punto resolutive en el que se instruya, que se dé una amplia difusión a este documento, a este modelo único de estatutos, a fin de que la ciudadanía pues tenga conocimiento en todo el estado de Guerrero y esté en aptitud de poder acudir a las instancias correspondientes a realizar estos trámites que se han puesto sobre la mesa. Muchas gracias a todas y todos por su atención. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Consejero Amadeo Guerrero, seguimos en primera ronda. Cedo el uso de la voz a la Maestra Rosio Calleja Niño, representante de

Morena. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario del Consejo General:** Claro que sí Presidenta, consulto a las Consejeras y al Consejero, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 049/SO/25-06-2026, por el que se determina el Modelo Único de Estatutos que deberán observar las asociaciones civiles que se constituyan para respaldar Candidaturas Independientes a los cargos de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa y Ayuntamientos, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027, con los agregados que solicita el Consejero Amadeo Guerrero Onofre, en el artículo 2 del proyecto de estatutos y un resolutivo en el que se instruya una amplia difusión de este documento. Quienes estén por su aprobación, sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el proyecto de acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretario, dé cuenta del décimo noveno punto del orden del día por favor. -----

**El Secretario del Consejo General:** El décimo noveno punto en el Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 050/SO/25-06-2026, por el que se aprueban las convocatorias para la celebración de las Asambleas Estatales y Distritales para el procedimiento de designación de la representación de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano en el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dora Luz Morales. -----

**La Consejera Electoral Dora Luz Morales Leyva:** Gracias, Presidenta, el acuerdo que hoy se somete a nuestra consideración es parte del procedimiento de designación de representaciones indígenas y afromexicanas ante nuestro Consejo General y los Consejos Distritales Electorales, es un proceso que este instituto ha venido desarrollando en apego a los lineamientos aprobados y con pleno respeto a los sistemas normativos propios de los pueblos y comunidades de nuestra entidad. La emisión de estas convocatorias constituye la continuidad de una ruta institucional, sin duda, el procedimiento está avanzando, ya adelantaba que actualmente están en desarrollo las asambleas municipales y posteriormente la celebración de las asambleas estatales y distritales, en las que serán pues representaciones previamente designadas en sus

comunidades y en sus municipios, quienes definirán conforme a sus mecanismos de deliberación y decisión colectiva, a quienes ejercerá su representación ante este Consejo General y los Consejos Distritales Electorales. En este sentido, mediante este acuerdo que emite la convocatoria para la Asamblea Estatal de los Pueblos y Comunidades Indígenas, esta será el próximo 16 de agosto, en Tlapa de Comonfort, la Asamblea Estatal de los pueblos y Comunidades Indígenas, repito, el 16 de agosto en Tlapa de Comonfort y también mediante este acuerdo se emite la convocatoria a la Asamblea Estatal del Pueblo Afromexicano, que se celebrará el 22 de agosto en Marquelia, de la misma forma, se aprueban las convocatorias para las asambleas distritales y la celebración de estas asambleas está prevista en el periodo comprendido del 19 de septiembre al 11 de octubre de este año, con lo que se da continuidad al calendario establecido para la conclusión de este importante procedimiento. Me parece muy importante reiterar en este momento lo que ya había mencionado al inicio de este procedimiento, que este ejercicio de designación de representantes incorpora medidas específicas para garantizar el principio de paridad de género, porque no solo prevé la integración paritaria de las fórmulas que participarán en las asambleas también prevé mecanismos que permiten asegurar que la integración final de las representaciones observe este principio, armonizando la decisión de las asambleas con el mandato constitucional de igualdad sustantiva. Es importante también destacar que el diseño de las convocatorias que hoy se ponen a consideración privilegia el respeto a la libre determinación, la autonomía y los sistemas normativos propios de los pueblos y comunidades, de tal manera que son las propias asambleas quienes, a través de sus mecanismos de deliberación y decisión colectiva, definirán a sus representantes, mientras que el IEPC Guerrero nos corresponde garantizar que el procedimiento se desarrolle con certeza, legalidad, imparcialidad, máxima publicidad, perspectiva intercultural y el pleno respeto a los derechos políticos electorales de todas las personas participantes. Nuevamente agradezco y reconozco a todas las personas que hemos participado en el desarrollo de este procedimiento, en mi intervención anterior ya lo hice, pero omití agradecer a la Dirección Ejecutiva de Administración y a sus Coordinaciones, que han tenido una responsabilidad sustantiva para la realización de las asambleas, los traslados y alimentación de las autoridades y representaciones que participan en ellas. Muchas gracias a todas y todos. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias consejera Dora Luz, está a su consideración este proyecto de acuerdo, alguien más. Cedo el uso de la palabra al Licenciado Silvio Rodríguez, representante del Partido Acción Nacional. -----

**El representante del Partido Acción Nacional Silvio Rodríguez García:** Gracias con su permiso Presidenta, Consejeras, Consejero, compañeras y compañeros representantes, en Acción Nacional consideramos que las convocatorias que hoy se someten a consideración fortalecen el ejercicio de los derechos políticos electorales de

los pueblos de comunidades indígenas y del pueblo afromexicano, en congruencia con el marco constitucional, convencional, legal y vigente. Reconocemos el esfuerzo institucional realizado para estructurar un procedimiento que respete los Sistemas Normativos Propios, la libre determinación, la participación paritaria y la certeza en cada una de sus etapas, de manera respetuosa, estimamos conveniente reforzar las acciones de difusión y acompañamiento en las comunidades participantes y mantener informado este Consejo General sobre la conclusión de las reuniones informativas que permanecen pendientes, así como sobre el desarrollo de las asambleas estatales y distritales a efecto de garantizar la máxima publicidad y la transparencia del procedimiento. Respetuosamente también a las comunidades indígenas y al pueblo afromexicano les invito a hacer válido a plenitud su derecho a elegir a sus representantes ante este Consejo General y los Consejos Distritales para que puedan elegir aquellas y aquellos que mejor consideren que puedan venir a participar, vigilar y acompañar todas las etapas del proceso electoral venidero y que de esta forma se sigue avanzando en la consolidación de su participación en la vida pública en nuestro estado y en nuestro país. Finalmente, reconocer el esfuerzo de todo el personal operativo de este instituto electoral que ha estado participando en las asambleas para poder compartir con las comunidades de los municipios que van a participar en la información necesaria, aclarando dudas y, sobre todo, buscando que la participación de los pueblos y de las comunidades indígenas y del pueblo afromexicano, pues sea, digamos que de manera informada, y que esto les permita que el día que tengan las asambleas para elegir lo hagan de la mejor forma. Muchísimas gracias, es cuanto.-----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Licenciado Silvio Rodríguez, seguimos en primera ronda. En segunda ronda cedo el uso de la palabra a la Consejera Dora Luz Morales. -----

**La Consejera Electoral Dora Luz Morales Leyva:** Gracias, Presidenta, agradecer el comentario del representante del Partido Acción Nacional sobre el tema de la difusión, comentar que en colaboración con los ayuntamientos, con las autoridades municipales, estamos desarrollando estas asambleas y con esa coordinación también la difusión de todo el procedimiento, ha sido justamente a través de las autoridades municipales, de las autoridades comunitarias, que esperamos que ellas y ellos compartan con sus asambleas comunitarias esta información. Fue de esa manera en que fue señalada en los lineamientos a reserva que también como instituto electoral hagamos la difusión correspondiente para que la ciudadanía en general y no únicamente quienes son parte de este procedimiento, puedan estar enteradas, enterados de los trabajos que estamos realizando en campo. Entonces, en los lineamientos quedó establecido así que el primer acercamiento entre el Instituto Electoral y las personas de estos 53 municipios, pues iba a ser directamente con las autoridades municipales y comunitarias, de tal manera, que de manera autogestiva las autoridades comunitarias pudieran desarrollar sus asambleas

comunitarias, ahí sí, con toda la población de sus comunidades para que posteriormente estas personas que salieran electas en sus asambleas comunitarias, pues ya participarán en las siguientes etapas de este procedimiento, pero me parece muy acertada esta propuesta que nos hace, o esta observación que nos ha hecho para que podamos redoblar esfuerzos con esta disfunción para que todas las personas de nuestro estado, incluso de otros estados, puedan conocer estas acciones que estamos implementando y además aprovechar esta participación para invitar a la ciudadanía a participar como observadoras, observadores de este procedimiento y que puedan participar en las próximas etapas. Muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Consejera Dora Luz Morales, alguien más desea intervenir. Quiero hacer un comentario, agradecer por supuesto a las autoridades municipales de estos 53 municipios, a los que hemos acudido cada viernes, sábado y domingo, las autoridades municipales nos han dado todas las facilidades, para llevar a cabo primero las reuniones informativas y después las asambleas municipales, hoy sale personal a estas asambleas, mañana, sábado y domingo. Agradecer a estas autoridades, al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Seguridad Pública por el acompañamiento que da en algunas asambleas, agradecer a la SEDEPIA, por supuesto agradecer a la Comisión Estatal de Derechos Humanos por su acompañamiento, agradecer a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, al INE a través de su junta local y de sus juntas distritales que también nos acompañan en estas actividades, a la representante del Pueblo Afromexicano que también ha estado en los municipios, muchas gracias por su acompañamiento. De no haber más intervenciones le voy a pedir al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario del Consejo General:** Claro que sí Presidenta, consulto a las Consejeras y el Consejero, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 050/SO/25-06-2026, por el que se aprueban las convocatorias para la celebración de las Asambleas Estatales y Distritales para el procedimiento de designación de la representación de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano en el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el proyecto de acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretario, dé cuenta del vigésimo punto del orden del día por favor. -----

**El Secretario del Consejo General:** El vigésimo punto en el Orden del Día es el de Asuntos Generales. Informo a los integrantes del Consejo General que al inicio de la

sesión se registro un tema por parte de la representación del Pueblo Afromexicano, sobre el mes del orgullo LGBTQ+. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, alguien más desea registrar un tema en asuntos generales, de no ser así cedo el uso de la palabra a la Licenciada Jehovana Alejo Carrillo, representante del Pueblo Afromexicano ante el Consejo General. -----

**La representante del Pueblo Afromexicano Jehovana Alejo Carrillo:** Con su permiso, Consejera Presidenta, Consejeras y Consejere Electorales, Secretario, Representantes de los Partidos Políticos, compañeras y compañeros presentes. En el marco del mes del orgullo LGBTQ+, quiero hacer uso de esta voz que corresponde a la representación del pueblo afromexicano para reconocer algo que, aunque debería ser cotidiano, todavía requiere ser dicho con claridad. Todas las personas tenemos derecho a existir, a participar, amar, a decidir sobre nuestras vidas y ocupar los espacios públicos, sin miedo, sin discriminación, sin tener que justificar quienes somos. Hablar diversidad sexual y de género también implica reconocer que las desigualdades se cruzan entre sí. No es lo mismo vivir discriminación por orientación sexual o identidad de género, que vivirla además siendo una persona afromexicana, indígena, con discapacidad, migrante o perteneciente a una comunidad históricamente excluida, hay personas que cargamos varias barreras al mismo tiempo, barreras que a veces no se ven desde las instituciones, pero que se sienten allá afuera todos los días en la calle, en la escuela, en el trabajo, en la familia y también en la vida política. Por eso, como mujer lesbiana y como representante del pueblo Afroamericano, ante este instituto electoral quiero expresar que la lucha por los derechos de la comunidad LGBTQ+, también es nuestra lucha, una lucha por la dignidad, por el reconocimiento y por el derecho a participar plenamente en la vida democrática de Guerrero. Nosotros las personas afromexicanas LGBTQ+ existimos en todos los sectores de la sociedad en el educativo, en el de salud, en el laboral económico, en la vida comunitaria, en los espacios culturales y también en el ámbito político, sin embargo, muchas veces permanecemos la mayoría invisibilizados por el temor al rechazo por los prejuicios arraigados, por la falta de espacios seguros donde podamos ser nombrados y ser reconocidos con libertad y respeto. He ahí donde radica uno de los grandes retos, no basta con reconocer derechos en el papel, los derechos deben sentirse en la vida diaria, traducirse en condiciones viales de participación, instituciones sensibles y en procesos electorales incluyentes. En este sentido, reconocemos los avances que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero ha impulsado materia de igualdad, inclusión y no discriminación. La incorporación de una perspectiva de derechos humanos, el fortalecimiento de acciones afirmativas, el reconocimiento de grupos históricamente discriminados y la población de herramientas para promover un lenguaje influyente son pasos muy importantes, puesto que la democracia solo puede ser efectiva cuando todas y todos somos incluidos. También reconocemos que la presencia de las representaciones de los pueblos indígenas y del pueblo afromexicano dentro de

este Consejo General ha abierto una puerta, la cual no debe convertirse en solo un nombramiento, sino que debe llevarnos a una participación efectiva a una escucha permanente y a decisiones que reflejen la diversidad real de Guerrero, por eso hacemos un llamado respetuoso a que este Instituto Electoral continúe profundizando su trabajo en favor de los derechos políticos electorales de las personas de la diversidad sexual, particularmente quienes pertenecen a comunidades afromexicanas, es necesario seguir fortaleciendo la capacitación del personal institucional, la generación de información desagregada, la inclusión de derechos en el territorio, el acompañamiento frente a casos de discriminación o violencia política, así como las acciones afirmativas que permitan que más personas históricamente excluidas puedan acceder a espacios de representación, porque una democracia verdaderamente incluyente, no solo se mide por cuántas personas votan, sino por cuántas pueden participar sin miedo, se mide por voces que pueden llegar a una mesa de decisión, sin tener que ocultar identidad, su origen, su expresión de género o su historia. Este mes el orgullo nos recuerda que los derechos conquistados no fueron regalos, fueron resultados de resistencia, de organización y de personas que se atrevieron a decir aquí estamos y del pueblo afromexicano, queremos decir también que aquí estamos con nuestra diversidad, con nuestra historia, con nuestra identidad y nuestro derecho a formar parte de todas las conversaciones sobre la democracia, igualdad y justicia. Este Consejo General sigue siendo un espacio donde la diversidad no solo sea tolerada, sino reconocida, protegida y celebrada. Muchas gracias.

**La Consejera Presidenta:** Gracias Licenciada Jehovana Alejo. Cedo el uso de la palabra al Licenciado Silvio Rodríguez, representante del Partido Acción Nacional.-----

**El representante del Partido Acción Nacional Silvio Rodríguez García:** con su permiso, Presidenta, compañeras y compañeros integrantes de este Consejo General. El mes de junio ha sido reconocido internacionalmente como un espacio para reflexionar sobre la dignidad de las personas, el respeto a los derechos humanos y la importancia de construir sociedades donde nadie sea objeto de discriminación, violencia o exclusión por razón de su orientación sexual, identidad o expresión de género. Desde Acción Nacional queremos expresar con absoluta claridad que toda persona, por el solo hecho de serlo, merece respeto, un trato digno y el pleno reconocimiento de los derechos que la Constitución y las leyes le otorga. Nuestra Constitución establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella, en los tratados internacionales de los que México es parte y prohíbe toda forma de discriminación que atente contra la dignidad humana, ese mandato nos obliga a todas las autoridades y a todos los actores públicos. Como representantes e integrantes de las instituciones democráticas, tenemos la responsabilidad de promover una cultura de respeto, tolerancia y diálogo en la que las diferencias nunca sean motivo de exclusión, violencia o discursos que dividan a nuestra sociedad. En Acción Nacional creemos en la centralidad de la persona humana, en su dignidad intrínseca y en el valor de cada mujer y de cada

hombre, con un fundamento en la vida democrática y, por supuesto, también en todas las demás formas que hoy tenemos desde lo que es la comunidad LGBTIQ+, esa visión humanista nos lleva a rechazar cualquier acto de discriminación, de violencia o de odio dirigido contra cualquier persona o grupo social. También creemos que una democracia fuerte se construye cuando todas las personas pueden ejercer plenamente sus derechos políticos, participar en la vida pública y acceder a las instituciones en condiciones de igualdad, sin importar sus características personales, en el ámbito electoral, ello implica garantizar que toda la ciudadanía pueda votar, ser votada, participar en los procesos democráticos y ejercer cargos públicos libres de violencia, discriminación o exclusión. Reconocemos los avances que nuestro país y Estado han tenido en la protección de los derechos humanos y reiteramos que las diferencias de pensamiento nunca deben de impedir el diálogo democrático, ni el respeto mutuo. La pluralidad es una fortaleza en nuestra sociedad y de nuestras instituciones. En ella convergen distintas ideas, convicciones, conexiones y proyectos de vida, todos merecedores del mismo respeto dentro del marco constitucional y del estado de derecho. Por ello, este mes representa una oportunidad para renovar nuestro compromiso con la construcción de una sociedad donde prevalezcan el respeto, la inclusión, la paz y la convivencia democrática. Es cuánto. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Licenciado Silvio Rodríguez, alguien más desea hacer un comentario en Asuntos Generales. tiene el uso de la palabra la Consejera Betsabé López López. -----

**La Consejera Electoral Betsabé Francisca López López:** Gracias Presidenta, justamente por este compromiso institucional, el día 2 de julio vamos a llevar a cabo nuestro foro para el análisis de la evaluación de las acciones afirmativas en favor de la población LGBTIQ+ están cordialmente invitadas e invitados, a quienes deseen acudir a estas mesas de trabajo será a las 10:00 de la mañana en las oficinas que ocupa nuestro Instituto Electoral también estaremos atendiendo de manera virtual, para quienes no puedan acudir de manera presencial y en estos foros les escucharemos para que a partir de su experiencia de quienes pertenecen a la población LGBTIQ+, pues podamos identificar las áreas de oportunidad sobre las acciones afirmativas que de manera responsable ha implementado este organismo electoral local y claro está, se estará analizando estas opiniones, estas propuestas y en función de lo que la normativa electoral vigente nos permita, estaremos atendiendo. De igual manera, reafirmar el compromiso con todas las poblaciones que pertenecen a estos grupos de atención prioritaria, recordarles también que el primero de julio se estará llevando a cabo el foro con la población de personas jóvenes, aunado a esto, el compromiso del IEPC se extiende también a otros comités y a otras comisiones, no solamente en la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación que actualmente presido, dentro del Comité Editorial, invitarles próximamente estaremos publicando en nuestra revista Latido

Democrático un tema muy importante que tiene que ver con los retos de la democracia y la inclusión de grupos prioritarios mediante acciones afirmativas en este documento, pues han escrito todas las personas que así lo han considerado y que forman parte de nuestro padrón. Muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Consejera Betsabé López López. Nada más para complementar lo dicho por la Consejera estos foros los traíamos precisamente en el mes de junio pero por temas, primero de los movimientos que hubo en el Congreso, porque se habían programado para llevarse a cabo en el Congreso, pero hubo situaciones que nos pidieron los diputados que pudiéramos posponerlo y después se vinieron los temas del clima, nos pidió protección civil que consideráramos posponerlos, es por ese motivo que los vamos a celebrar en la primera semana de julio. En este mismo tema, voy a ceder el uso de la palabra a la Consejera Dora Luz Morales.-----

**La Consejera Electoral Dora Luz Morales Leyva:** Muchas gracias, Presidenta, en el marco del mes del Orgullo LGBTQ+, quiero unirme a lo que ya ha comentado la representante del Pueblo Afromexicano y reconocer también el posicionamiento del representante del Partido Acción Nacional en apoyo al fortalecimiento de la participación política y electoral de las personas de la diversidad sexual como Consejera Electoral, quiero refrendar mi compromiso con la promoción, protección y garantía de los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación. Considero también que el Instituto Electoral ha impulsado diversas acciones para garantizar la participación de la población de la diversidad sexual, ya ha mencionado la presidenta de la Comisión la Consejera Betsabé López López, algunas de ellas y como institución responsable de fortalecer la democracia, reconocemos, por supuesto, la importancia y asumimos la responsabilidad de construir espacios de participación política y ciudadana, libres de violencia y discriminación, donde todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos políticos y electorales en condiciones de igualdad. En este mes celebramos la diversidad que enriquece a nuestra sociedad y reiteramos el compromiso de impulsar acciones que favorezcan la inclusión, el respeto y la representación de todas las personas, contribuyendo así a la consolidación de una democracia más justa, plural e incluyente. Gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Consejera Dora Luz Morales, en este tema alguien más desea participar. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

**La Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa:** Gracias, Presidenta, de manera general sumarme a los posicionamientos que ya se han manifestado previo a mi participación y únicamente pues mencionar que desde la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, específicamente desde la Presidencia de la Comisión, nos

encontramos justamente en el análisis de las nuevas disposiciones normativas que fueron emitidas por el Congreso del Estado de Guerrero, a principios de este mes, en el que hay una reforma en la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales, entre los cuales se encuentra el artículo 174, se señala que son fines del Instituto Electoral y la modificación que se hace es en el numeral VI, en el que se señala que son fines del Instituto garantizar la transparencia, equidad y legalidad en los procesos electorales y de participación ciudadana, regulando en esta ley y demás ordenamientos aplicables, solo en caso de omisión legislativa, el Consejo General podrá implementar alguna acción afirmativa no prevista expresamente en la norma legal, por lo cual deberán fundar y motivar su procedencia conforme a los parámetros establecidos en la presente ley, acreditando su necesidad, razonabilidad, proporcionalidad y temporalidad, por lo cual, ante las manifestaciones que se han realizado, el reconocimiento en el avance en acciones afirmativas que este Consejo General ha realizado en los lineamientos del registro de candidatura del proceso electoral anterior, únicamente mencionar que justamente estamos haciendo esta revisión de las modificaciones que el Congreso ha realizado para identificar justamente el avance que se tiene por parte de los grupos en situación de discriminación de manera histórica, y con ello, tenemos elementos para ir cumpliendo estas determinaciones de la necesidad, razonabilidad, proporcionalidad y temporalidad, continuar con este avance progresivo de derechos políticos y electorales de las poblaciones que he mencionado, entre las cuales se encuentra la población LGBTIQ+, y a propósito de este pronunciamiento que ha realizado la representación del pueblo Afromexicano con respecto a la participación política de la población que se encuentra en comento, únicamente reiterar esto, que estas modificaciones que son recientes por parte del Congreso, están siendo analizadas para conocer el alcance que tendremos como Consejo General en el momento en el que presentemos los Lineamientos de registro de Candidaturas. Es cuanto Presidenta.-----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Consejera Dulce Merary Villalobos, en este tema cedo el uso de la palabra a la Consejera Alejandra Sandoval.-----

**La Consejera Electoral Alejandra Sandoval Catalán:** Gracias Presidenta. De igual forma, sumarme a la visibilización y sobre todo inclusión y asegurar los derechos político-electorales de las personas que pertenecen a esta población. Quiero agregar que la agenda institucional de este instituto es un modelo incluyente, regulada por lineamientos y herramientas prácticas actualizadas, y quiero comentar que precisamente en este año ratificamos e implementamos la guía práctica para el uso del lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio, en el que se establece una observancia obligatoria para todo lo personal electoral en las comunicaciones, tanto oficiales, escritas, verbales y visuales, también la visibilidad de la diversidad social de las mujeres, buscando balancear las asimetrías de género, eliminar los sesgos institucionales para garantizar que los mensajes públicos, utilicen términos neutros y no discriminatorios y también decir que

todas las actividades que desarrollamos, convocatorias o talleres, por supuesto, aseguremos los espacios para todas las personas en las actividades del instituto. Muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejera Alejandra Sandoval Catalán, alguien más desea intervenir en este punto. De no ser así, damos por concluida nuestra sesión ordinaria. Muchas gracias a todas y a todos, siendo las doce horas con nueve minutos del día veinticinco de junio del dos mil veintiséis, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria, agradezco a todas y a todos su presencia y su participación, así como agradecer a quienes nos siguieron a través de las redes sociales. Muchas gracias, que tengan muy buenas tardes. -----

Formulándose la presente acta en términos de los artículos 9, fracción IV, IX y X, y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, firmando la Presidencia, por ante la Secretaría del Consejo General, quien da fe. ----- DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 16 de julio del 2026, con el voto unánime de las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral, Mtro. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Dra. Betsabé Francisca López López, Mtra. Alejandra Sandoval Catalán, Lic. Dora Luz Morales Leyva y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta. -----

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL  
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
GENERAL.**

**MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.**

**MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.**